



CIOFF®

CONSEJO INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES DE
FESTIVALES DE FOLKLORE Y DE LAS ARTES TRADICIONALES

Colaborador Oficial de la UNESCO – Stato Associato
Acreditado para el Comité PCI de la UNESCO

Carta de Reconocimiento de los Festivales Internacionales CIOFF®

Para mantener la paz y reforzar la amistad entre los pueblos y sus países, el CIOFF® promueve una relación internacional, especialmente en el campo del patrimonio cultural inmaterial (PCI) en acuerdo a los principios de la UNESCO.

Los festivales internacionales CIOFF® agrupan a todos los artistas de las artes tradicionales en un ambiente de paz y de amistad. A través del programa del festival, los participantes presentan ante la audiencia y el resto de participantes una percepción dentro de las tradiciones folklóricas de su país, promoviendo el entendimiento de la herencia cultural y las tradiciones de otros pueblos. Para promover la amistad internacional y el intercambio de la cultura tradicional, los participantes del Festival aprovechan la ocasión para socializar con otros en un ambiente de amistad.

El Festival Internacional de CIOFF® Reconocido está obligado a reunir los siguientes requisitos y cumplir las siguientes reglas:

1. El festival debe fomentar los objetivos y las políticas del CIOFF®
2. El festival debe invitar los grupos a través de la red de trabajo de CIOFF®, evitando todo contacto con agencias comerciales y promotores individuales.
3. Seguir las reglas y normas de los Festivales Internacionales de CIOFF® adoptados por la Asamblea General de CIOFF®. (pautas anexas)
4. Los festivales internacionales de CIOFF® tienen prohibido realizar competiciones para los grupos extranjeros
5. El Festival tiene un ciclo de uno a cinco años y una duración de al menos cinco días con un programa completo, incluyendo un día de descanso, o dos medios días de descanso
6. El Festival invita al menos a cinco grupos extranjero de cinco países diferentes para mostrar y promover la diversidad cultural
7. El Festival tiene la obligación de utilizar el nombre de CIOFF®, la bandera de CIOFF® y el logo de CIOFF® en todas las publicaciones del Festival (incluyendo la Web del Festival) en una posición prominente, separada de otros logos (sponsors, compañeros, etc.)
8. El Festival debe utilizar la bandera de CIOFF® en todos los espectáculos del Festival;
9. El Festival llegará a un acuerdo con cada grupo invitado que defina claramente los derechos y responsabilidades de ambas partes. Puede hacerse en formas de intercambio de escritos;



CIOFF®

CONSEJO INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES DE
FESTIVALES DE FOLKLORE Y DE LAS ARTES TRADICIONALES

Colaborador Oficial de la UNESCO – Stato Associato
Acreditado para el Comité PCI de la UNESCO

Carta de Reconocimiento de los Festivales Internacionales CIOFF®

10. Al final de cada Festival, el director del festival tiene la obligación de completar el “Informe de Grupos” en línea, antes de 30 días una vez terminado el Festival. Un festival que falle en enviar el Informe de Festivales en 3 ocasiones consecutivas perderá su reconocimiento CIOFF®;

11. El Festival está obligado a preguntar a todos los grupos, antes de 30 días una vez terminado el Festival, de llenar el “Informe sobre el Festival” en línea, durante del festival o después enviando el enlace por correo.

Nota :

En el caso de que el festival no sea miembro de la Sección Nacional, se le retirará el reconocimiento de CIOFF® inmediatamente y el festival tendrá prohibido utilizar el nombre y Logo.

Presidente interino del CIOFF®

Presidente de la Comisión de Festivales

Norbert Mueller

Ioan Cocian

Seccion Nacional: Fecha:

El presidente de la seccion nacional:

Firma:

Festival : Fecha:

El director del festival:

Firma: